

## JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de Ávila

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/011153

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Ruta 0500822 Fincas del Raso-Candeleda Transporte Escolar - P.Neg

**OBJETO DEL CONTRATO:** Ruta 0500822 Fincas del Raso-Candeleda Transporte Escolar durante el curso 2024/2025

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Negociado sin publicidad

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Provincial de Educación de Ávila

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala en su artículo 82.2 que en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones Educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado. La planificación del transporte del alumnado a su centro se realizará minimizando el tiempo de desplazamiento. Igualmente la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, establece que la finalidad del servicio de transporte escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos a los que se refieren la misma con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles del sistema educativo en condiciones de igualdad.

Para cumplir con esta obligación es necesario contratar el servicio que garantice el desplazamiento de los alumnos desde su localidad de residencia hasta la localidad en la que se ubica el centro escolar en el que están escolarizados, a través de vehículos más modernos y menos contaminantes.

**MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Habiéndose licitado el contrato por el procedimiento abierto simplificado con código de expediente A2024/005883 y habiendo quedado dicho procedimiento desierto, se recurre al artículo 168.A).1 porque "No se haya presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto"

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A04/22300/1	07021001	17.435,88 €	1.743,59 €	19.179,47 €





2025	G/322A04/22300/1	07021001	25.918,20 €	2.591,82 €	28.510,02 €
<b>TOTAL</b>					47.689,49 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** De 1 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si este fuera posterior hasta el 31 de agosto de 2025, coincidiendo con los días lectivos del curso escolar 2024/2025

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** Sí

**DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:** De 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026, coincidiendo con los días lectivos del curso escolar 2025/2026.

**PLAZOS PARCIALES:** No

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

